

## VERÍN

*Edicto*

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Verín y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio Álvarez Blanco, contra la finca hipotecada a la deudora doña Concepción Delgado Gallego, en cuyos autos he acordado sacar a subasta pública la finca hipotecada, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Hermanos Moreno, 7, tercera planta, de Verín (Ourense), a las diez horas, de los días que se señalan más adelante y con las condiciones que se expresan:

Primera subasta: El día 1 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el que fue pactado en la escritura de hipoteca, que luego se dirá.

Segunda subasta: El día 30 de septiembre de 1999, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera.

Tercera subasta: El día 29 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día hábil siguiente, a la misma hora, excepto sábados, sin necesidad de nuevo aviso.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación a la deudora si no fuera hallada en su domicilio, señalado en la escritura de hipoteca.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar, con carácter previo, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Verín, expediente número 3244-0000-18-000299, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, y en la tercera o ulteriores subastas, que en su caso pudieran celebrarse, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones anteriormente descritas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en término de Quizanes, Ayuntamiento de Verín (Ourense). Casa de construcción antigua, de planta baja y alta, con una existencia superficial aproximada de 253 metros cuadrados. Tiene un terreno anejo, por su viento este, de unos 3.450 metros cuadrados aproximadamente, en el cual existen dos plataformas destinadas a invernaderos de plantas, uno de 780 metros cuadrados y el otro de 1.081 metros cuadrados, aproximadamente. Que linda, en conjunto: Norte, camino vecinal; sur, con

Emilio Delgado Gallego; este, don Modesto Álvarez, y oeste, con doña Rosa Penales Rodríguez.

Inscripción: Lo está al tomo 682, libro 129, folio 31, finca registral número 20.988, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.600.000 pesetas.

Dado en Verín (Ourense) a 13 de mayo de 1999.—El Juez, Fernando Martín Verona.—La Secretaria.—23.522.

## VILLAVICIOSA

*Edicto*

Doña Sara María García Fuente, Juez, por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Abel Costales Rodríguez, doña Lorena Costales Rodríguez y «Costales, Sociedad Limitada de Construcción y Decoración», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3393/0000/18/0311/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca que tiene una superficie de 466 metros cuadrados y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.213, libro 808, folio 131, finca número 96.921.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.200.750 pesetas.

Trozo de terreno dedicado a pasto, que mide 7 áreas y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.200, libro 799, folio 55, finca número 96.255.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.262.330 pesetas.

Dos terceras partes indivisas de un terreno de forma trapezoidal, de 81 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.200, libro 799, folio 54, finca número 96.254.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 148.045 pesetas.

Dichas fincas y participación indivisa se ubican en el barrio de Foncalada, parroquia de Argüero, Villaviciosa.

Dado en Villaviciosa a 18 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, Sara María García Fuente.—La Oficial en funciones de Secretario.—23.541.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Natividad Carnicero Gregorio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.